



MERCOSUR/GMC EXT/ACTA N° 01/03

XXVII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 3 y 5 de noviembre de 2003, la XXVII Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay.

En la Reunión, se trataron los siguientes temas:

1. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE LA CCM

1.1. Certificación de mercaderías originarias de un Estado Parte en depósitos aduaneros de otro Estado Parte del MERCOSUR.

El GMC tomó nota del resultado de los trabajos de la LXV Reunión de la CCM, celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2003 y señaló la necesidad de continuar avanzando, en el ámbito de la Comisión de Comercio, con el fin de alcanzar consensos respecto a aquellos temas en los que se han identificado divergencias de carácter técnico, para fines del presente año.

1.2. Acumulación de procesos productivos en el MERCOSUR.

Dada la importancia asignada a este tema y el mandato de avanzar en el mismo, el GMC analizó los logros alcanzados por la CCM sobre este tema, haciendo especial hincapié en la necesidad de resolver, para fines del presente año, las discrepancias de carácter técnico encontradas en las tres propuestas presentadas.

1.3. Regímenes Especiales de Importación (Régimen Especial de Bienes de Capital no producidos, Regímenes de Importación de Insumos para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y Regímenes de importación de medicamentos en desarrollo y placebos).

El GMC analizó el tema en base a los resultados de la LXV CCM, tomó nota de los avances alcanzados y señaló la necesidad de continuar su tratamiento con miras a su aprobación en el presente semestre.

1.4. Mecanismo de excepciones al AEC.

Las Delegaciones intercambiaron opiniones sobre las dos propuestas que se encuentran en el ámbito de la CCM, ampliando los argumentos que fundamentan las distintas visiones manifestadas sobre el tema.

La Delegación de Paraguay recordó su propuesta sobre este tema (MERCOSUR/ IV CMC EXT/ DT No. 6/03), que está siendo considerada en el ámbito de las Asimetrías.

El GMC resaltó la necesidad de continuar trabajando con miras a la aprobación de un mecanismo de excepciones en el curso del presente semestre.

La Delegación de Uruguay entiende que la temática arancelaria, contenida en los distintos puntos de discusión, está vinculada y requiere un tratamiento y posterior aprobación conjunta.

2. FOROS DE COMPETITIVIDAD

En relación al mandato del CMC relativo a la identificación de nuevos foros antes de fin de año, el GMC tomó nota de que tal instrucción fue incluida en la agenda de las próximas reuniones del SGT N° 7 "Industria" y del SGT N° 8 "Agricultura", previstas para los días 27 de noviembre y 6 y 7 de noviembre, respectivamente.

En ocasión de la LII Reunión Ordinaria del GMC, se considerarán los resultados de dichas reuniones.

3. SERVICIOS

El GMC acordó elevar a consideración del XXV CMC el proyecto de Decisión consensuado sobre Visado MERCOSUR, que consta como **ANEXO III**.

En relación al Mandato del CMC de estudiar "sectores específicos, que antes de julio de 2004, deberán ser definidos para que puedan iniciarse trabajos de armonización de marcos regulatorios", la Delegación de Brasil presentará una propuesta al respecto, sobre la base de la cual se elaborarán instrucciones precisas para el Grupo de Servicios.

4. PROYECTO DE PROTOCOLO SOBRE COMPRAS GUBERNAMENTALES

El GMC analizó las principales dificultades que han sido identificadas por el Grupo Ad Hoc de Compras Gubernamentales, en particular lo relativo a ámbito de aplicación, trato nacional, cláusula de nación más favorecida, propuesta en el ámbito del tratamiento de las Asimetrías, concesión de obras públicas, reconocimiento mutuo, umbrales y preferencia regional.

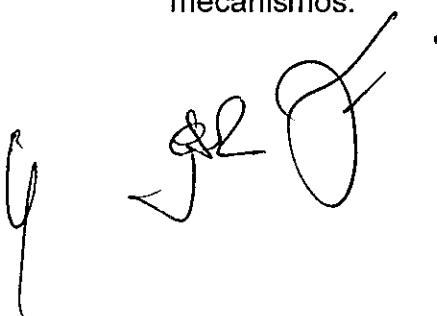
Como resultado del mencionado análisis y de conformidad con el mandato del CMC, el GMC acordó instruir al Grupo Ad Hoc a realizar los mayores esfuerzos a efectos de completar las negociaciones del Protocolo con base en un enfoque de desarrollo progresivo y de tratamientos diferenciados, manteniéndose el equilibrio general del Acuerdo.

5. TRATAMIENTOS DIFERENCIALES

5.1. Propuesta de Paraguay sobre tratamiento de las Asimetrías.

La Delegación de Paraguay realizó una presentación de los proyectos de Decisión distribuidos en ocasión del IV CMC Extraordinario (DTs N° 5/03 a 11/03), desarrollando los fundamentos de tales propuestas.

Las Delegaciones reconocieron la necesidad de dotar al proceso de integración de herramientas destinadas a superar los problemas derivados de las Asimetrías existentes. En tal sentido, presentaron sus puntos de vista en relación a los lineamientos que deberían servir de base para el establecimiento de tales mecanismos.



5.2. Propuesta de Argentina sobre Programa Económico para tratamientos de las Asimetrías en el MERCOSUR.

La Delegación de Argentina distribuyó un proyecto de Decisión sobre "Programas Económicos para el tratamiento de las Asimetrías en el MERCOSUR", el que consta como **ANEXO IV RESERVADO (MERCOSUR/ XXVII GMC EXT/ DT N° 32/03)**.

Al respecto, la Delegación de Argentina explicó su punto de vista en el sentido de atender las propuestas de Paraguay y Uruguay, sobre asimetrías y tratamientos diferenciales, respectivamente, a través del establecimiento de programas específicos que contemplen distintos aspectos de la política comercial común y otros, en el marco de un esquema cuatripartito.

Las Delegaciones efectuaron un intercambio preliminar de opiniones en relación a la propuesta presentada, la que será objeto de consultas internas.

La Delegación de Uruguay expresó su opinión de que este tipo de programas debería ser aplicable, indistintamente, en beneficio de regiones y/o sectores de los cuatro Estados Partes.

5.3. Propuesta de Uruguay sobre tratamientos diferenciales en el MERCOSUR.

En relación a la propuesta presentada en ocasión del IV CMC Extraordinario, la Delegación de Uruguay circuló proyectos de Decisión sobre "Régimen Especial de Importación de insumos agropecuarios para Uruguay" y "Régimen Especial para Importación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones para Uruguay", los que constan como **ANEXO V RESERVADO (MERCOSUR/ XXVII GMC EXT/ DTs N° 33/03 y 34/03)**.

La Delegación de Uruguay reiteró la importancia que asigna a este tema y su interés de que el mismo sea aprobado en el presente semestre, en forma conjunta con el asunto planteado en el punto 6 de la presente Acta.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil enfatizaron la necesidad de buscar respuestas a los problemas planteados por los socios, a través de instrumentos comunes, en lugar de proceder al establecimiento de mecanismos de aplicación unilateral.

6. REGÍMENES ESPECIALES DE IMPORTACIÓN

La Delegación de Uruguay circuló una propuesta sobre "Régimen de Draw Back y Admisión Temporal", efectuó una exposición de las razones que motivaron la presentación de dicha propuesta así como de las mencionadas en el punto 5.3 y respondió las consultas efectuadas por las demás Delegaciones. La mencionada propuesta consta como **ANEXO VI RESERVADO (MERCOSUR/ XXVII GMC EXT/ DT N° 35/03)**.

La Delegación de Uruguay reiteró la importancia que asigna a este tema y su interés de que el mismo sea aprobado en el presente semestre, en forma conjunta con el asunto planteado en el punto 5.3 de la presente Acta.

7. RESULTADOS DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE MONITOREO MACROECONÓMICO

El GMC fue informado sobre los resultados de la última reunión del GMM, celebrada el día 13 de octubre, en la ciudad de Montevideo.

En dicha oportunidad, se acordó preparar para la próxima Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de los Bancos Centrales una propuesta para reforzar la coordinación macroeconómica, analizar la posibilidad de elevar la jerarquía de los representantes de cada país en las reuniones del Grupo, publicar el seguimiento de las metas macroeconómicas fijadas en diciembre de 2000 y propender a la internalización de las metas comunes fiscales y de inflación en las políticas de cada país.

8. PROGRAMA DE TRABAJO 2004-2006

Conforme el mandato del CMC, el GMC continuó trabajando en el proyecto de Programa de Trabajo 2004-2006, el que consta como **ANEXO VII RESERVADO (MERCOSUR/XXVII GMC EXT/ DT N° 36/03)**.

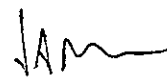
ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

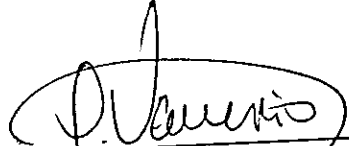
ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	RESERVADO - Proyecto de Decisión aprobado

- ANEXO IV** RESERVADO - MERCOSUR/ XXVII GMC EXT/ DT N° 32/03 –
Propuesta argentina sobre “Programas Económicos para el
tratamiento de las Asimetrías en el MERCOSUR”
- ANEXO V** RESERVADO - MERCOSUR/ XXVII GMC EXT/ DT N° 33/03 –
Propuesta de Uruguay sobre “Régimen Especial de Importación
de Insumos Agropecuarios para Uruguay” y DT N° 34/03 –
Propuesta de Uruguay sobre “Régimen Especial para Importación
de BK y Bits”
- ANEXO VI** RESERVADO - MERCOSUR/ XXVII GMC EXT/ DT N° 35/03 –
Propuesta de Uruguay sobre “Régimen de Draw Back y Admisión
Temporaria”
- ANEXO VII** RESERVADO - MERCOSUR/ XXVII GMC EXT/ DT N° 36/03 –
Proyecto de Programa de Trabajo 2004-2006.


Por la Delegación de Argentina
Eduardo Sigal


Por la Delegación de Brasil
José Antônio Marcondes de Carvalho


Por la Delegación de Paraguay
José Martínez Lezcano


Por la Delegación de Uruguay
Gustavo Vanerio